

Religión, Estado, asistencia y sociedad: un análisis de sus relaciones a partir de las particularidades del encierro femenino en Azul (1918-1932)

María Julieta GIACOMELLI

Avances del Cesor, V. XV, N° 19, diciembre 2018, pp. 1-23.

ISSNe 2422-6580 / ISSN 1514-3899 - <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>

Religión, Estado, asistencia y sociedad: un análisis de sus relaciones a partir de las particularidades del encierro femenino en Azul (1918-1932)

Religion, state, assistance and society: an analysis of their relationships from the features of women's confinement in Azul (1918-1932)

María Julieta Giacomelli

Instituto de Estudios Históricos y Sociales

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

mariajulietagiacomelli@gmail.com

(Argentina)

Resumen

Las religiosas de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor desempeñaron labores vinculadas a alojar y recluir en asilos a una población femenina de franja etaria heterogénea. Sus establecimientos adoptaron el nombre de “cárcel de mujeres” en muchas localidades de la Argentina.

En este artículo se realiza un estudio de caso acerca del proceso de instalación de un asilo de esta congregación en Azul, entre 1918 y 1932. La indagación del período mencionado, que se inicia con la idea de incorporar a las religiosas a esta ciudad y finaliza con la inauguración del Asilo Buen Pastor, permite entrever las relaciones entre sociedad, asistencia, Estado y religión en esa localidad. Asimismo, se exploran las particularidades y avatares políticos, económicos y sociales que generaron la mutación de sus labores tradicionales.

Para realizar este artículo se utilizaron como fuente principal diarios locales, complementándolos con actas de la Defensoría de Menores y expedientes judiciales. Su objetivo es, a partir de un caso no estudiado, aportar nuevos acercamientos a las labores desempeñadas por la Congregación del Buen Pastor en Argentina en relación con la población femenina encerrada.

Palabras Clave: asistencia, catolicismo; prostitución; minoridad; representaciones; encierro.

Abstract

The nuns of the Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd carried out duties related to housing and imprisoning a female population of a variable age range in asylums. Their locations adopted the name of “women’s prison” in several Argentinian cities. In this article it is presented a case study of an asylum in Azul, between 1918 and 1932. The inquiry of that period –which begins with the idea of the incorporation of the sisters to this city and ends with the inauguration of the Good Shepherd’s Asylum– allows to have a glimpse on relationships between society, assistance, state and religion in this city. Likewise, their features and political, economic and social transformations that modified traditional tasks of this congregation are explored.

Local press is specially used in order to accomplish this work. This source is complemented, furthermore, by Minors Defense’s minutes and judicial archives. Departing from a case that has not been studied, the article’s objective is providing new approaches to the research on Sisters of the Good Shepherd’s actions developed in Argentina regarding female confined population.

Keywords: assistance; catholicism; prostitution; non-age; representations; confinement



Introducción

El período que en Argentina comprende las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo siguiente puede ser considerado como el contexto en el que se originó un proceso de modernización que estuvo marcado por la consolidación de la estructura estatal, el crecimiento de la economía agroexportadora y el arribo masivo de mano de obra de origen inmigratorio. A su vez, la incorporación del país a la economía mundial como productor de materias primas y la búsqueda de un mayor fortalecimiento institucional del Estado dieron lugar a transformaciones económicas y políticas que contribuyeron a delinear desigualdades en la distribución de los recursos en la sociedad. En consecuencia, se profundizó la brecha entre sectores sociales dando origen a una serie de problemáticas que los contemporáneos asociaron a la pobreza y a la marginalidad.

Fue entonces que, para atender las necesidades de una población en crecimiento, en el centro de la provincia de Buenos Aires y en otras localidades del país, durante las últimas décadas del siglo XIX, surgió un modelo mixto para asistir a los desvalidos, que se componía de instituciones destinadas a labores vinculadas a la salud, la infancia y los ancianos, creadas por sectores privados (católicos o laicos), las cuales contaban con subvenciones como forma de colaboración por parte del Estado, pero sin que éste generara algún tipo de administración centralizada del asistencialismo bajo su supervisión (Moreyra, 2009; De Paz Trueba, 2015 y 2009).

Una institución que reúne las características híbridas propias del modelo de asistencia mencionado fue el Asilo Correccional de Mujeres, emplazado en la localidad de Buenos Aires,

funcionó como espacio de reclusión femenina tutelado por las religiosas de la Congregación del Buen Pastor (en adelante, CBP) por aproximadamente ochenta años –desde 1890 a mediados de 1970–, quienes instruyeron a sus asiladas, de franja etaria heterogénea, en la religión católica y en tareas domésticas (Caimari, 2007, p. 434). La institución combinaba la disciplina del encierro establecida por reglamentos propios de la congregación con apoyo económico estatal y visitas de la Inspección del Departamento de Higiene, la Inspección General de Justicia y de médicos que revisaban a las asiladas (Caimari, 2007, p. 435).

A partir del análisis de bibliografía destacada sobre la reclusión femenina, entendemos que es incuestionable la presencia de la CBP en las principales cárceles de mujeres de Argentina.¹ En este sentido, este trabajo tiene por objeto realizar un estudio acerca de la instalación de esta congregación en Azul² para demostrar cómo en un espacio geográfico situado las religiosas del Buen Pastor efectuaron labores distintas a las que hasta entonces se las ha asociado, alentando, a su vez, a elaborar investigaciones de este tipo desde la perspectiva regional.

1. Para el caso del Asilo Correccional del Buen Pastor de Buenos Aires véase: Caimari (1997 y 2007); Ini (2000); Mingolla (2010); D'Antonio (2013); Rodríguez López (2015). Para el caso de la Cárcel del Buen Pastor en Córdoba, véase: Tello Weiss (2010); Deangeli y Maritano (2015). Para indagar la experiencia de la Congregación del Buen Pastor en La Plata véase: Rey (2014).

2. Azul es una localidad emplazada en el centro de la provincia de Buenos Aires y que en el Censo Nacional de 1914 contaba con una totalidad de 32.103 habitantes. Fue designada, en 1915, como cabecera del Departamento Judicial y, en 1933, como sede del Obispado, teniendo ambas administraciones influencia directa en las localidades circundantes.

En este artículo, se indagará el período que inicia con el surgimiento de la idea de la incorporación las religiosas a esta ciudad en 1918 y finaliza con la inauguración del Asilo Buen Pastor en 1932. Este recorte cronológico coincide, no solamente con el fin de la Primera Guerra Mundial y la crisis de los años '30, sino también con un clima de época caracterizado por el debate en instituciones estatales respecto a temas vinculados a la minoridad³ y la prostitución.⁴ Esta última era considerada como uno de los principales delitos cometidos por mujeres, por lo que las posturas sobre la prostitución involucraban cuestiones criminológicas y médicas e inclusive morales y religiosas. Al abarcar tal diversidad de opiniones y al ser diagramada desde instancias municipales, consideramos que no existió un organigrama estatal para atender a la prostitución, al igual que hubo retrasos entre la sanción de las leyes sobre la minoridad y la aplicación de las mismas,⁵ lo que supuso que a nivel local se elaboraran proyectos que no seguían una planificación concreta. En esa dirección, sostenemos que el período que investigamos es relevante pues lentamente desde el Estado (observable a través de los debates en el Congreso), se comenzó a visibilizar mayor preocupación por las cuestiones mencionadas, las cuales tenían

3. Resultado de los debates es la sanción de la Ley Agote o de Patronato de Menores, en 1919. Para más información al respecto, véase: Stagno (2008).

4. En 1922 se elevó al Congreso un proyecto de ley nacional sobre “profilaxis de las enfermedades venéreas que sirvió de antecedente a los proyectos desarrollados durante la década del '30. Para analizar con profundidad estas cuestiones véase: Rodríguez López (2014).

5. Al respecto, se ha afirmado que “la ‘Ley Agote’ (10.903) [sancionada en 1919, significó] un importante progreso en materia de protección de la niñez. Sin embargo ese progreso queda circunscripto al plano legislativo ya que en la práctica existen serias limitaciones para su aplicación” (Giménez, 2009, p. 2).

una estrecha relación con la población femenina que albergaban las religiosas del Buen Pastor. Por lo tanto, el estudio de los espacios de encierro para mujeres y menores, desde la perspectiva regional, permite comprender cómo éstos buscaron atender las demandas de la sociedad local, la cual muchas veces solicitaba una mayor presencia estatal al tiempo que las opiniones vertidas en órganos de difusión podían conjugar posturas morales y religiosas acerca de la asistencia a mujeres.

Desde esta óptica, se analizará, por un lado, la prensa azulena para indagar las representaciones sobre mujeres y niñas marginales en condiciones de precariedad a las cuales se les adjudicaban problemáticas concretas. Por otro lado, y también, desde ese ámbito, se abordará la identificación de ambos grupos etarios femeninos como las destinadas a asistir, y la promoción, como solución concreta, de su encierro en un asilo del Buen Pastor.

Al mismo tiempo, este estudio explorará las relaciones entre asistencia, religión, Estado y sociedad en Azul, a fin de evidenciar los reclamos por mayor y más eficiente intervención estatal en materia de políticas sociales en los discursos de la prensa. Estos denunciaban la deficiente acción oficial desarrollada hasta el momento, la cual colaboraba con instituciones privadas desde principios de siglo sin poder resolver los problemas que los contemporáneos habían asociado a la modernidad. Por el contrario, a principios de 1930, a nivel nacional, gradualmente el Estado comenzó a operar separadamente del ámbito privado y, a través de la concreción de leyes que se habían sancionado durante 1920 y la aprobación de otras que en ese entonces llegaron a instancias de debate,

buscó centralizar instituciones de tutela para menores⁶ y establecimientos penitenciarios.⁷ Cabe resaltar que en ese contexto, en nuestro espacio de investigación, coincidieron la inauguración de la Cárcel Departamental del Sudoeste, en 1931, y, un año después, la habilitación de dos lugares de encierro para mujeres: un pabellón femenino dentro de la institución carcelaria mencionada, y el Asilo del Buen Pastor (en adelante, ABP), donde se iniciaron las labores con la gestión de las religiosas de esta congregación.

Las fuentes utilizadas en este trabajo son el diario *El Ciudadano* y el *Diario del Pueblo*.⁸ Si bien estas publicaciones, en el período estudiado, formaron parte de un campo periodístico más amplio, compuesto por un conjunto de

6. La sanción de la ley de Patronato Nacional de Menores, sancionada en 1931, pretendía efectivizar los cambios iniciados en 1919 otorgando mayor presupuesto en la construcción de establecimientos tutelares destinados a la infancia y la minoridad, con el objeto de finalmente garantizar la centralidad de las políticas sociales, aspecto que había sido una limitante durante la década del '20. Para más información véase: Giménez (2009).

7. Al respecto de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, la situación era diversa pues había cárceles que contaban con instalaciones modernas y otras en estado de deterioro. A partir de esa heterogeneidad, se buscó mejorar las cárceles y construir nuevas, a fin de crear un sistema federal unificado. Para más información véase: Silva (2013).

8. Cabe mencionar que *El Ciudadano* fue fundado en 1907 por un miembro de la juventud yrigoyenista, José Santiago Ferreyro, mientras que el *Diario del Pueblo*, creado por el periodista Cipriano Víctor Moreno en 1918, era de orientación antipersonalista. En tanto, no se ha encontrado una relación específica entre estas orientaciones políticas determinadas y la problemática que analizamos.

periódicos⁹ y revistas,¹⁰ la razón de su elección no es arbitraria. En primer lugar, ambas ofrecen el registro ininterrumpido de los procesos devenidos en Azul en el período investigado, dando a conocer la vida social, económica, cultural y política de los contemporáneos. En segundo lugar, tenemos conocimiento de que *El Ciudadano* contaba con una tirada cotidiana de aproximadamente 8000 ejemplares, y si bien, desconocemos la tirada del *Diario del Pueblo*, consideramos que ambas publicaciones procuraron representar al periodismo profesional local, lo que generó que se constituyeran en los principales competidores en el escenario periodístico azuleño. En tercer lugar, los dos periódicos no fueron fundados como diarios católicos, lo que nos resulta de particular interés para vislumbrar la complejidad de las relaciones que se establecieron entre asistencia, catolicismo, Estado y sociedad de masas en una localidad del interior bonaerense. Los textos periodísticos que citamos son anónimos en tanto no están firmados por un autor individual. Es importante mencionar que analizamos conceptualmente la prensa mediante la categoría de representación, definida como el fenómeno colectivo producido por diferentes canales culturales y que comprende la difusión de sistemas de explicaciones del mundo que irrigan en una sociedad, motivando acciones individuales y/o comportamientos de grupos, siendo depositarios de estas explicaciones cada una de las partes que compone una comunidad específica y, en tal sentido, generando un sentimiento de unidad (Muchembled, 2002, p. 10).

9. Destacamos la presencia del diario matutino *La Razón*, entre 1918 y 1930; el vespertino *La Provincia*, fundado en 1922 a 1944; entre otros de corta duración como *El Provincial* y *El Régimen*.

10. Registramos, para el período propuesto, las publicaciones *La Revista* (1915), *Biblios* (1924) y *Azul* (1930).

A su vez, las fuentes mencionadas se complementarán con el análisis de documentos pertenecientes a la Defensoría de Menores y expedientes judiciales, a fin de evidenciar las particularidades de los espacios de encierro femenino en Azul.

El artículo se compone de cuatro apartados. En el primero, analizaremos el lugar del catolicismo a fines del siglo XIX y los primeros años del siglo XX a nivel nacional y en Azul, al tiempo que examinaremos las relaciones entre las instituciones de asistencia católicas y laicas en la localidad mencionada. En el segundo, deconstruiremos, a través de la prensa local, aquellas representaciones sobre las mujeres que posibilitaron la instalación de un asilo de la CBP en Azul, a fines de la década de 1910. En el tercero examinaremos por medio de esa misma fuente, las percepciones sobre quiénes debían habitar el Asilo. En el último apartado, abordaremos la estructura edilicia del ABP para identificar a las destinatarias según las concebía la propia congregación y las especificidades que tuvieron las labores de las religiosas en esta localidad, lo que puede apreciarse en fuentes que revelan que el asilo que investigamos convivió con otra institución de encierro para mujeres dependiente del Estado.

En resumen, este trabajo busca aportar a los estudios sobre el accionar de la CBP en la Argentina a partir del análisis del proceso de instalación de un asilo de dicha congregación en Azul. Nuestra investigación pretende echar luz a las particularidades del caso abordado en un contexto en que el Estado procuró aumentar el control sobre instituciones privadas y públicas. En este sentido, nos guía la hipótesis de que esta intención halla su reflejo en la creación de un pabellón femenino, en 1932, en una unidad carcelaria gestionada por agentes estatales,

obligando a las religiosas de la CBP a redefinir sus estrategias para intervenir sobre la población femenina en Azul.

Catolicismo y laicismo en Argentina y Azul durante el cambio de siglo

Al indagar las relaciones entre religión, Estado y sociedad, recuperamos la crítica realizada por Diego Mauro (2015) a la aceptación que tuvo en la historiografía el paradigma vinculado al “declive de la religión”, en las primeras décadas del siglo XX, por el “avance del mundo moderno” (p. 2). En sintonía, Miranda Lida, ha puesto en discusión la conocida tesis de Loris Zanatta (1996), que establece que, desde 1880, con el dictado de leyes laicas, el catolicismo habría permanecido en un estado de adormecimiento hasta 1930 y en la década siguiente se produjo un cambio en el seno de esta institución que contrasta con el período que le precede, donde se dio lugar al “renacimiento católico” (Lida, 2009, p. 349). Ante esta idea, la autora propone nuevas preguntas para identificar los procesos por los que transitó el catolicismo entre 1880 y 1930, y señala que éste acompañó el proceso de transformación de la estructura social, económica y cultural de la Argentina, a través de la modernización de las formas de sumar fieles que hasta el momento había adoptado. Cabe señalar que hacia el cambio de siglo, aunque liberales, católicos y laicos disputaron espacios en instituciones estatales, en los debates en el Congreso se visibilizaron coincidencias vinculadas a puntos de vista ligados a la moral eclesial (Bertoni, 2009). En este contexto, a fines del siglo XIX y en la primera mitad del XX, en consonancia con “la apuesta de Roma en su lucha contra los supuestos males de la

modernidad” (Mauro, 2015, p. 5), numerosas congregaciones religiosas femeninas se asentaron en Argentina lo que dio lugar al aumento del culto mariano (Bianchi, 2015, p. 170). Un claro ejemplo de ello es la CBP de Angers, fundada en Francia en 1835, la cual se adjudicó la tarea, desde sus inicios en el viejo mundo, de “alojar y aislar a mujeres de vida licenciosa, a las meretrices y a las damas abandonadas, exhortándolas hacia el rencauzamiento del decoro y de la virtud femenina” (D’Antonio, 2013, p. 15). Esta labor suponía que las religiosas de esta Congregación asumieran la custodia de la población femenina encerrada. Particularmente en Argentina efectuaron esta tarea primeramente en las ciudades de Tucumán, Córdoba, Buenos Aires y La Plata, planteando la posibilidad de insertarse en otras localidades del actual territorio del país.

De esta forma, el supuesto retraimiento de la religión no fue tal sino que, por el contrario, a partir de 1930, en un contexto donde fuerzas de derecha se hicieron del poder por medio de un golpe de Estado, la Iglesia acentuó su presencia en los medios de comunicación, llegando a las masas con la proclamación de “que la nación entera, sin matices, era católica” (Lida, 2011, p. 125). Con lenguajes virulentos y con un público receptivo, se consolidó un discurso que repudiaba el liberalismo. Fue en ese mismo período que Leonardo Castellani, una de las figuras más destacadas de este período, y reacio a que las mujeres cobraran protagonismo frente a los hombres al interior del catolicismo, afirmó que:

La degradación de la práctica religiosa en una rutina blanda a causa de la feminización del cristianismo... [había originado] un mundo religioso de colegios de niñas, monjas opacas y bienintencionadas, meda-

llas y estampitas [que] terminó por vaciar la figura de Cristo de toda virilidad mística (Caimari, 2005, pp. 166-167).

Asimismo, es importante considerar que, en este contexto nacional particular en que se establecieron estrechos vínculos entre religión y política, se dio lugar a la creación de nuevas diócesis, proceso que afectó a la ciudad de Azul. En este sentido, realizaremos un análisis para atender a las transformaciones ocurridas en el espacio que estudiamos durante fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Al respecto, Lucas Bilbao (2015) sostiene que la Iglesia, en la región centro de la provincia de Buenos Aires, en la segunda mitad del siglo XIX, acompañó y participó en el desarrollo de instituciones estatales, “trabajando en conjunto los curas, los gobiernos municipales y los vecinos” (p. 258). A su vez, el autor agrega dos interpretaciones respecto a estas relaciones: por un lado, que existió un “sustrato cultural común en ese horizonte de la moral, entre la institución eclesiástica y el orden liberal más allá de los conflictos” (p. 246) y, por otro lado, que las nuevas relaciones dieron visibilidad a una Iglesia que “debió ir aprendiendo a adaptarse a las exigencias que el Estado, la sociedad y el fin de siglo fueron imponiendo” (p. 257). Para ello se incorporó a la cruzada “civilizadora” a párrocos extranjeros, quienes se encargaron de organizar las recientes capillas y de misionar en la campaña.

Según manifiesta Yolanda de Paz Trueba (2011), actores sociales vinculados unos a la Iglesia católica y otros a la masonería, pertenecientes a clases medias y altas, dieron lugar a la construcción de instituciones de asistencia que atendieron a las necesidades de diversos sectores de la población a razón de que el Estado no contaba con dispositivos suficientes para ha-

cer frente a sus demandas (pp. 6-7). Además, la autora afirma que estas instituciones, más allá de estar imbricadas en ideologías opuestas, desarrollaron una relación de complementariedad, siendo posible hallar nombres comunes en las dos. Esto sugiere que “hacer afirmaciones del tipo masonería versus católicos es imposible, en particular, al centrarnos en Azul y Tandil” (p. 8), pues en esas localidades los contemporáneos consideraban que “ser un notable local trascendía las ideologías o adhesiones a los principios liberales o católicos; se imponía antes el ser un hombre de bien” (p. 6). De esta manera, comprendemos que la moral católica no distaba de la moral laica y que, pese al proceso de secularización estatal, los límites entre estas esferas fueron difusos, dado que las instituciones de asistencia (tanto católicas como masónicas) se constituyeron como colaboradoras del Estado. En ellas podemos destacar la activa participación de mujeres, pertenecientes a la elite del interior bonaerense, brindándoles la posibilidad de ejercer la ciudadanía que tenían negada (De Paz Trueba, 2009, p. 95).

En este contexto, destacamos la figura de César Cánova, párroco de Azul durante las primeras tres décadas del siglo XX y que, en 1934, fue nombrado obispo. Nacido en Italia en 1874, migró a la Argentina a la edad de 12 años, y arribó a Azul en 1903, por orden del obispo de La Plata, monseñor Juan Nepomuceno Terrero, luego de haber cursado estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de Buenos Aires. Las primeras labores de Cánova, a principios de 1900 se vincularon con la organización de misiones a las comunidades originarias cercanas. Hacia la década de 1910 y durante los años siguientes, el crecimiento poblacional y la inserción en la economía mundial de regiones del interior de la provincia de Buenos Aires, proceso del cual no estuvo exento Azul,

indujeron a este párroco a impulsar obras asistenciales, para lo que contó con colaboraciones materiales de la elite local y porteña. En vistas de la profunda transformación de las instituciones estatales como consecuencia de la designación de la ciudad como cabecera del Departamento Judicial en 1915, Cánova utilizó medios de divulgación modernos para llegar a los feligreses, como la publicación *La Revista*, fundada en 1915, a partir de la cual se difundía la doctrina cristiana y noticias de interés general para la sociedad azulena (Villamayor, 1985, p. 73).

No es casual que en ese momento de redefinición de las estrategias del catolicismo para llegar a sus fieles, que más arriba expusimos, los proyectos de este párroco para trabajar por los pobres, las mujeres y los menores coincidieran con las labores de asistencia que realizaban las congregaciones de religiosas, por lo que Cánova propició la llegada de diversas órdenes a Azul. Entre ellas podemos contar a las religiosas de la CBP de Angers, que se instalaron en la ciudad en 1932, momento en el que el impacto de la crisis económica de los años '30 puso en un primer plano las problemáticas sociales, y en el que la Iglesia comenzó a tener mayor protagonismo en la esfera pública.

Tras este análisis afirmamos que en esta sociedad el avance del aparato estatal en el área asistencial fue logrado gracias a la adaptación del catolicismo a la modernización económica, política, social y cultural de las primeras décadas del siglo XX, constituyéndose como aliado de los sectores laicos en la tarea de erigir instituciones en las que los actores sociales basaron su participación en fundamentos morales que tenían más puntos en común que de discordia. Por su parte, esta última cuestión nos obliga a indagar cómo la prensa no católica de la loca-

lidad se hizo eco de problemas sociales adjudicados a ciertas mujeres y de qué forma persuadió a sus lectores respecto a la edificación de determinadas instituciones para poder resolver tales conflictos.

El Asilo Buen Pastor como solución a los problemas de la modernidad (1918-1920)

En una nota publicada por las “bodas de plata” del ABP de Azul, el *Diario del Pueblo* relata el diálogo sostenido en 1918 entre César Cánova y Mercedes Castellanos de Anchorena, a partir del cual surgió la idea de incorporar a la sociedad azulena a las religiosas del Buen Pastor, a raíz de la preocupación por la

corrupción de las costumbres en esta ciudad de Azul. La señora conmovida díjole: ‘y si trajésemos aquí a las religiosas del Buen Pastor para que establezcan una casa’ (...) La digna señora de Anchorena se dirigió a la Casa Provincial [en Buenos Aires] y dijo a la Madre Visitadora: ‘vengo a pedir la fundación de una casa en el Azul y no puede negármela’. [Mercedes Castellanos de Anchorena efectuó la compra de tres manzanas] y se proponía invertir un millón de pesos en esta obra destinada a salvar innumerables almas.¹¹

Pese a que no contamos con mayor información acerca de este intercambio, intuimos que puede haberse entablado en la estancia “San Ramón”, cercana a la ciudad de Azul y propiedad de Mercedes Castellanos de Anchorena, la cual contaba con una capilla desde 1897 en la que años posteriores Cánova celebraría

11. Humanitaria obra inspira al Hogar del Buen Pastor (25 de enero de 1957). *Diario del Pueblo*, s/p, Hemeroteca Juan Miguel Oyhanarte (HJMO), Azul.

misas y realizaría misiones religiosas (Villamayor, 1985). Además tenemos conocimiento que esta estancia era visitada ocasionalmente por el arzobispo de Buenos Aires, monseñor Espinosa, por lo que posiblemente este lugar funcionó como un espacio de sociabilidad entre miembros del clero y la elite terrateniente porteña (Lida, 2005).

A su vez, las líneas citadas permiten comprender, en primer lugar, el capital simbólico que había acumulado César Cáneva ya que se vinculaba con una miembro de la élite terrateniente porteña como Mercedes Castellanos de Anchorena. En segundo lugar, debe subrayarse que esta última fue un sujeto histórico con poder, pues su posesión de capital social y económico la convertía en una mujer influyente en las decisiones de la comunidad, a quien consideramos como facilitadora de recursos para colaborar en la realización de las obras ideadas por Cáneva (Villamayor, 1985). En tercer lugar, la vinculación de estos actores significó el intercambio dispar de prestigio del cual el futuro obispo, en la búsqueda de aumentar y consolidar su posicionamiento de cara a la sociedad local, era beneficiario de las obras filantrópicas de Castellanos de Anchorena, para quien esta donación no tenía especial relevancia en relación a otras realizadas a nivel nacional, pero la presencia del establecimiento en cuestión se sumaba a otros que daban visibilidad al aumento del peso de las instituciones católicas en el espacio público local. En cuarto lugar, y en relación con el apartado anterior, podemos pensar que Cáneva fue un actor clave en el proceso que años más tarde Leonardo Castellani denominó como “feminización del cristianismo”, a razón de que acompañó la propuesta de Mercedes Castellanos de Anchorena respecto a la instalación de una sede del Buen Pastor en Azul, a la vez que ya había partici-

pado del proyecto, que apoyó esta misma familia, de incorporar a Azul a las hermanas de la Inmaculada de Castres en 1908 (Villamayor, 1985). Por último, se aprecia una clara preocupación por parte de ambos actores acerca de los valores morales de la época, lo que los llevó a considerar necesaria la construcción de esta institución vinculada al encierro femenino en esa localidad.

Entonces, ¿cuál era esta preocupación? En una nota de *El Ciudadano*, de marzo de 1919, se hacía mención a que, en esos años, el aumento demográfico en Azul había desencadenado un problema específico cuyo origen se vinculaba a:

las atracciones irresistibles del lujo, propio de las ciudades prósperas, [que puso sobre] la superficie la inmoralidad (...) que hace su víctima [a] nuestra juventud (...), a las familias proletarias y con preferencia en la mujer colocada en condiciones subalternas de vida.¹²

Parte de esta publicación detallaba la intervención ineficaz de la policía en el delito que se asociaba a mujeres y menores, denominado como “contravención a las ordenanzas de la moral”,¹³ a lo que se añadía que muchas de ellas habían requerido de tratamientos médicos,¹⁴ situación que alarmaba al lector pues el diario ponía en evidencia la falta de herramientas del Estado para poder resolver esta problemática. Por su parte, la siguiente cita re-

12. El asilo del Buen Pastor en el Azul. Una gran institución social (3 de marzo de 1919). *El Ciudadano*, p. 1, HJMO, Azul.

13. El asilo del Buen Pastor en el Azul. Una gran institución social (3 de marzo de 1919). *El Ciudadano*, p. 1, HJMO, Azul.

14. El asilo del Buen Pastor en el Azul. Una gran institución social (3 de marzo de 1919). *El Ciudadano*, p. 1, HJMO, Azul.

sulta más reveladora acerca de la preocupación de los contemporáneos:

Lo que pasa en Buenos Aires, ya se observa en nuestra ciudad, sobre el clandestinismo, con la única diferencia que la víctima es la mujer criolla, niña, inocente y miserable, largada al arroyo por inducciones de traficantes desalmados, cuando no son los mismos parientes que la precipitan al vicio, buscando el más degradante de los lucros.

En la clasificación de diferentes circunstancias que empujan a las jóvenes en su caída, existen todas las miserias y todos los egoísmos. Unas son arrastradas por el hambre –en primer término– otras por el ejemplo; esta por el abandono o la ignorancia, aquella por la libertad licenciosa; y todas por el lujo corruptor que se ha adueñado del espíritu de la mujer, y que la absedia [*sic*] a toda hora y que le es vital, [...] como el pan, como el aire que respira! (...) Existe pues, un mal social ya exteriorizado y que exige tratarlo como una cuestión de grave interés público, buscando el medio más eficaz y oportuno para eliminarlo y evitar sus desastrosas consecuencias, cuando se trata de la familia y del hogar argentinos.¹⁵

En estas líneas se visibiliza que la mayor preocupación para la prensa azuleña eran las prácticas realizadas por jóvenes mujeres vinculadas específicamente a la prostitución clandestina, especificando su carácter de nativas. En Azul, la prostitución se encontraba reglamentada por una ordenanza municipal, desde octubre de 1878,¹⁶ y comprendía la intervención de las

autoridades en lo referido a la estructura edilicia, la administración y la clientela, como así también en cuanto a la habitabilidad del espacio, la edad y la salud de las prostitutas,¹⁷ por lo que infringir alguna de estas disposiciones transformaba a quienes la ejercían en prostitutas clandestinas. Estas cuestiones hicieron que la sexualidad se localizara como un asunto de interés público, por lo que no fue casual que se publicaran notas periodísticas en tono de denuncia a la prostitución. Por su parte, este fragmento se inserta en un clima de época donde lo que sucedía en Buenos Aires repercutía en la opinión pública de las localidades del interior y, aunque con el estallido de la Primera Guerra Mundial –y durante la misma– el índice de ingreso de inmigrantes europeos declinó, continuó la difusión de la idea arraigada desde las últimas décadas del siglo XIX y expuesta en la prensa internacional, de que el puerto porteño era peligroso ya que muchas mujeres extranjeras, engañadas por sus parejas, por rufianes o traficantes, caían en la trata de esclavas blancas o la llamada “prostitución femenina involuntaria” (Guy, 1994, pp. 138-139).

A su vez, en este diario no católico se puede advertir la existencia de un reclamo al Estado de una presencia más activa en políticas sociales, al tiempo que se proponía que la solución efectiva a este problema provendría desde el asistencialismo católico con especificidad correccional, a través del

acto altruista de la señora Mercedes Castellanos de Anchorena, [que] significa una verdadera solución, dada a un asunto cuya importancia creemos haber puesto de manifiesto.

15. El asilo del Buen Pastor en el Azul. Una gran institución social (3 de marzo de 1919). *El Ciudadano*, p. 1, HJMO, Azul.

16. Libro de Actas del Municipio de Azul, 2 de octubre de 1878, p. 96. Museo Etnográfico Enrique Squirru (MEES), Azul.

17. Libro de Actas del Municipio de Azul, 2 de octubre de 1878, pp. 96-100. MEES, Azul.

La obra que dentro de breve será emprendida, traerá incalculables beneficios para la dignidad social del Azul y en tal concepto, debemos todos prestarle nuestro más decidido apoyo.¹⁸

Consideramos que la descripción de este sector femenino realizada por *El Ciudadano* significó la exteriorización de representaciones sociales que segregaban a mujeres cuyas actividades se hallaban por fuera de las consideradas como moralmente válidas en la localidad. De acuerdo a lo planteado, tenemos registro de la publicación en ambos diarios de notas específicas para la población femenina: por ejemplo, bajo el título “Labores femeninas”,¹⁹ *El Ciudadano* buscaba interiorizar a las lectoras sobre los principales puntos de costura, así como también publicaba, al igual que el *Diario del Pueblo*, secciones femeninas, consistentes en notas sobre moda y amor que buscaban alentarlas a llevar adelante una vida sobria y sin lujos. Si bien este tipo de publicaciones no fueron exclusivas de la época estudiada, observamos que la continuidad de la difusión en la prensa de tareas y conductas que daban identidad al género femenino reproducía la división intrínseca de espacios determinados para hombres y mujeres, los cuales coincidían con los roles culturales de masculinidad y femineidad. Desde esta lógica, comprendemos que el público al que se dirigían esas publicaciones no incluía a mujeres solas cuyas condiciones de vida eran complejas, algunas que formaban parte de la fuerza de trabajo en talleres textiles, u otras, que cotidianamente se

encontraban cercanas a la marginación y la pobreza, propensas a ejercer la prostitución, abandonar niños y cometer infanticidios. Las denuncias a una casa de prostitución clandestina, presentadas ante *El Ciudadano* de forma anónima por vecinos de la ciudad, permiten encontrar menores ejerciendo esa labor.²⁰ Por su parte, en la sección “Murmuraciones” del diario arriba mencionado, se celebraba que la intendencia, en un intento por intervenir en la problemática, destinara un local para “las pibas contraventoras (...) anunciando la higienización moral (...), a fin de librar a muchas infelices del vicio y el infortunio”.²¹ Podemos vincular estos elementos en el marco del debate realizado a nivel nacional, tras el que se sancionó la Ley Agote, en 1919, acerca de los espacios que debían habitar los menores en situaciones de pobreza o vulnerabilidad (vinculados al delito o a su adjudicación), en el cual se hizo énfasis en el envío de esta población a asilos, institutos tutelares o alcaldías de menores, a fin de hacer efectiva su separación de los delinquentes mayores (Stagno, 2008, pp. 40-41). En este sentido, en Azul, a la iniciativa del local arriba mencionado se sumaba el proyecto de la construcción del ABP, que además conjugaba los preceptos morales laicos y católicos esenciales que deberían estar presentes, según los contemporáneos, en la educación de mujeres.

Se construyeron así concepciones sobre la criminalidad femenina en torno al principal delito que los contemporáneos relacionaban a mujeres: la prostitución; y, a su vez, asociadas a estereotipos que respondían a configuraciones preexistentes de género y moral, las cuales

18. El asilo del Buen Pastor en el Azul. Una gran institución social (3 de marzo de 1919). *El Ciudadano*, p. 1, HJMO, Azul.

19. Labores femeninas” (1, 8 y 15 de agosto de 1918). *El Ciudadano*, s/p, HJMO, Azul.

20. Por faltar a la moral (8 de febrero de 1917). *El Ciudadano*, s/p., HJMO, Azul.

21. Murmuraciones (05 de julio de 1918). *El Ciudadano*, s/p, HJMO, Azul.

estaban ligadas a nociones que vinculaban ser una buena esposa/madre/ama del hogar y, por consiguiente, una buena cristiana.

La reanudación de las obras y la incertidumbre acerca de sus asiladas (1920-1932)

Las obras destinadas al ABP fueron iniciadas a fines de la década de 1910 y se suspendieron y abandonaron durante casi diez años, a razón de la muerte de Mercedes Castellanos de Anchorena, en julio de 1920, quien hasta entonces había tutelado los avances.

Por su parte, a inicios de 1930, en un contexto marcado por las dificultades económicas y políticas que provocaron el descrédito del gobierno de Hipólito Yrigoyen y generaron un clima propicio para que un conjunto de fuerzas de derecha llevase a cabo el golpe de Estado de septiembre de 1930, una miembro de la nueva generación de la familia Anchorena, Josefina Anchorena de Larreta, dio continuidad a la tradición filantrópica y benéfica de su madre Mercedes y, en asociación con autoridades de la CBP, se dispuso a continuar la construcción del asilo en Azul. Para *El Ciudadano* las obras se reanudaron por la evidente

necesidad de establecer un asilo destinado a cobijar las menores cuya corrupción degrada la salud física y moral de la juventud puesto de relieve desde tiempo atrás, ha llegado en el presente a constituir una exigencia de carácter urgente dado el considerable aumento de estas que vagabundean a la buena de Dios.

El peligro que significa la libertad de esos menores con desconocimiento del mundo,

sus acechanzas, sirviendo de instrumento a las bajas pasiones de los hombres y siendo por último, carne de presidio u hospital, ha movido a las autoridades del Asilo del Buen Pastor [a continuar las obras] que inició la distinguida Mercedes Castellanos de Anchorena y estando ya bastante adelantadas, por su prematura muerte, fueron suspendidas indefinidamente (...).

Hace unos diez días se empezó la limpieza general de las obras, que durante el tiempo que estuvieron paralizadas sirvieron para muchos usos (...), no solamente han sido escenario de cuadros inmorales y hasta espeluznantes, sino también los aprovecharon ladrones para guarida y ocultación de los efectos robados.²²

Consideramos que en ese período crítico, la recuperación del proyecto del ABP respondió a una iniciativa para la resolución de conflictos sociales, entre los que el diario señalaba el aumento del número de menores “vagabundas”. Por su parte, sostenemos que este fenómeno relacionado a la minoridad visibilizó la ineficacia de las políticas sociales del Estado, pues permite entrever que el local que se menciona en el apartado anterior, propuesto por la municipalidad y específico para las menores, no fue un proyecto consumado o no logró los resultados esperados para los contemporáneos. No obstante, observamos la persistencia de representaciones que vincularon a cierta minoridad y juventud femeninas con la marginalidad y la delincuencia. En este sentido, este sector social era identificado como el destinatario del ABP, institución que era presentada a la sociedad local como una garantía de resolución a esta problemática, a la vez que se lograría resignificar un espacio que, durante el tiempo en que

22. Próxima construcción del Asilo Buen Pastor (13 de febrero de 1930). *El Ciudadano*, p. 1, HJMO, Azul.

las obras habían permanecido abandonadas, “habitaban gentes de mal vivir”.²³

En un artículo titulado “Menores enviados”, *El Ciudadano* celebraba la continuación de las obras destinadas a la CBP, mostrando cierta confusión respecto a la población femenina que albergaría:

Ignoramos francamente, y hacemos confesión de ello, qué reglamento rige en los asilos que piadosamente administra la Congregación del Buen Pastor. Tenemos entendido que su objeto central lo constituyen las mujeres, que llevadas por el mal o por su inexperiencia o sus vicios, se han entregado a la lujuria o sensualismo brutales y arrepentidas o cansadas de su esclavitud impuesta por inhumanas meretrices o in calificables traficantes, se aconjen [sic] a la vida monástica y pacífica que les ofrece esa institución (...) No sabemos si será completada con la admisión de menores abandonadas de las tantas que son explotadas dentro y fuera de los lenocinios y clandestinos de esta ciudad que amenaza día a día a la corrupción degeneradora y fatal (...) Ya no pueden, no deben quedar más tiempo esas criaturas a asquerosos amancebamientos, muchas veces buscados por ellas mismas llevadas por ancestrales inclinaciones que surgen allí donde la educación moral brilla por su ausencia o es tan solo por ignorancia o negligencia o imposibilidad de sus padres, tutores o guardadores.

En cualquiera de esas u otras circunstancias debe intervenir la sociedad, por medio de sus instituciones públicas, privadas o piadosas y tomar cartas sobre el asunto (...) Por eso nuestra población ha recibido con sa-

tisfacción aquella noticia de la reanudación de las obras.

Todos estamos pues a la expectativa, formulando fervientes votos para que no tome cartas en el asunto la cuestión política que todo lo estropea o si llega que sea para bien de todos, libre de prejuicios o intereses bastardos.²⁴

Se advierte en la prensa la reproducción de representaciones que atribuyeron a la religión y al encierro una función social específica al comentar, sin mayores detalles, la tarea que se encomendaba a las religiosas del Buen Pastor en otras localidades que, según la descripción realizada en estas líneas, tenían por objeto dar amparo a las mujeres vinculadas a la prostitución que por iniciativa individual recurrían a asilos.

Por otro lado, en cuanto a quienes habitaban tradicionalmente los asilos, Deangeli y Maritano (2015) sostienen, para la Cárcel del Buen Pastor en Córdoba en el contexto de principios del siglo XX, que la población femenina encerrada era muy heterogénea dado que se albergaba “a mujeres, tanto mayores como menores de edad, remitidas a la institución por la Policía, por la Justicia o por autoridades domésticas (...), encontrando un gran número de mujeres catalogadas como vagas y prostitutas” (pp. 43-44). En cuanto al caso del Asilo Correccional del Buen Pastor de Buenos Aires, Caimari (2007) afirma para la misma época, que el establecimiento estaba habitado por mujeres condenadas a prisión, encausadas que esperaban la resolución de juicios y “niñas enviadas por los Jueces de Menores, los Juzgados, la Policía o la Sociedad de Beneficencia, convirtiéndola en

23. Próxima construcción del Asilo Buen Pastor” (13 de febrero de 1930). *El Ciudadano*, p. 1, HJMO, Azul.

24. Menores enviados (5 de febrero de 1930). *El Ciudadano*, p. 3, HJMO, Azul.

un híbrido entre cárcel correccional y asilo de abandonadas” (p. 436). La autora agrega que “las prostitutas no correspondían al perfil de las internas de la Casa Correccional: no eran enviadas a la cárcel, sino al Asilo de Contraventoras San Miguel, también regentado por el Buen Pastor, donde permanecían por poco tiempo” (p. 437). A partir de esta información, comprendemos que el ingreso a los asilos del Buen Pastor estaba íntimamente relacionado a instituciones jurídicas, aunque posiblemente algunas mujeres pudieron haberse incorporado como internas por sus propios medios.

Resaltamos que en el extracto periodístico se advierten fisuras entre la sociedad y la política, representada la primera a través de instituciones (públicas, privadas o piadosas), y la segunda como un espacio viable para la corrupción. Desde esta lógica, puede plantearse que la minoridad se había convertido en un asunto de interés público, ya que posiblemente los contemporáneos advertían la insuficiencia de las leyes nacionales que se sancionaron a fines de la década de 1910 sobre esta problemática. Fue notoria “la falta de centralidad de políticas que garanti[zaran] el cumplimiento de la tutela estatal” (Giménez, 2009, p. 3) lo que abrió la posibilidad de buscar y recuperar otras iniciativas en las cuales no tuviera intromisión la política, espacio cuya preocupación por los sectores vulnerables había sido limitada, considerando al ABP como la institución apropiada a este tipo de necesidades.

Otra de las problemáticas que generó rispides entre la sociedad y la política fue la prostitución. En Azul, la preocupación por el aumento del número de menores mujeres vinculadas al “clandestinismo” reveló que los funcionarios locales, responsables de las cuestiones sexuales, se ocupaban escasamente de esta temática. Al

mismo tiempo, ocasionó el crecimiento de la atmósfera de peligro que se tejó alrededor de la prostitución. Por su parte, durante la década de 1920 e inicios de 1930, el entusiasmo reformista de los socialistas se reflejó en la creación y el debate en el Congreso de proyectos de ley de alcance nacional sobre salud pública (con la finalidad de promover un mayor control estatal de la economía), los cuales se constituyeron en los antecedentes de la Ley de Profilaxis Social, promulgada en 1936 (Guy, 1994, p. 165).

Finalmente, estas representaciones acerca de la política, la minoridad y la prostitución a principios de los años '30 muy posiblemente pudieron ayudar, en primer lugar, a que los contemporáneos apoyaran la finalización del ABP y, en segundo lugar, a la puntualización de sus destinatarias específicas: menores vinculadas a la prostitución, lo que no quita que también se haya pensado en las mujeres mayores como posibles asiladas.

Las particularidades del Asilo Buen Pastor de Azul

La CBP ingresó a Azul a partir de la petición de actores sociales vinculados a la élite local con motivo de dar asilo a mujeres jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. No obstante, se desconocía verdaderamente qué población femenina albergaría el Asilo. En este apartado identificaremos los usos del Asilo a través de la descripción de la arquitectura y las instalaciones realizadas en la prensa, a fin de reconocer, a partir de los datos materiales, cómo concebía la propia institución a sus destinatarias, y posteriormente buscaremos indagar a qué sector femenino asilaron. Al respecto, junto al anuncio de la inauguración del establecimiento, en

febrero de 1932, se detallaba que

cuatro secciones tiene el vasto edificio del nuevo establecimiento, todos ellos aislados y al mismo tiempo con fácil comunicación y vigilancia. Un sector estará dedicado a las condenadas y procesadas. Otro a menores y adultas que habiendo tenido mala vida deseen regenerarse. La tercera sección estará destinada a las hermanas y la parte central donde hoy solo se levantan las paredes de lo que será en el futuro la capilla.

Además cuentan con salas de trabajo manual como de costura, planchado, repujado, etc.; refectorio, quinta y jardín.

(...) Altos muros, coronados con cinco hileras de alambre de púa, circundando el terreno destinado a recreo, jardín y quinta. Esta gran pared hace imposible su acceso por otro lugar que no sea la puerta y está construida en chapas de hierro (...) Las asiladas se sabe serán mujeres que tuvieron mala vida y desean cambiar de costumbres así como para niñas que por la misma causa internan sus padres o tutores.²⁵

Por su parte, el *Diario del Pueblo* añadía otras dependencias a las descripciones anteriores:

El establecimiento [cuenta con] grandes galerías, las habitaciones de las hermanas, las celdas para las asiladas en su respectiva clasificación de conducta, las cocinas, los cuartos de baños, lavaderos, locutorios, las quintas, casa para el personal, etc.²⁶

Días más tarde, el mismo diario publicó un

25. La inauguración del 'Buen Pastor' se efectuará oficialmente el lunes próximo. Habilitarán (sic.) algunas de sus dependencias y la capilla improvisada (13 de febrero de 1932). *El Ciudadano*, p. 5. HJMO, Azul.

26. Inauguración del Asilo Buen Pastor (15 de febrero de 1932). *Diario del Pueblo*, s/p. HJMO, Azul.

artículo titulado "Ya se 'inauguró' el Asilo del Buen Pastor" en el que se comentaban los fines de la institución a través de la presencia de las primeras asiladas:

El establecimiento cuenta ya con dos pensionistas locales, las primeras que han ingresado a fin de ver que es lo que se puede hacer allí con el carácter y la inclinación de ambas, que posiblemente no deben ser muy «católicas» por haberse hecho pasibles de esa disposición del juez competente.

(...) Muchas han de ser ahora las que seguirán los pasos de las primeras pues hay mucho elemento que necesitaría y forzosamente tendrá que alojarse allí para la tranquilidad de los vecindarios y de la misma policía que ya no puede más con ellas.

Este asilo está destinado a reformatorio de mujeres (...) Allí aprenderán a coser, bordar, planchar y otras series de trabajos utilísimos para el hogar, lo que ya las predispondrá para llevar más tarde una vida completamente distinta.

(...) Ha sido, pues, inaugurado éste establecimiento con dos damas locales que en estos momentos han de estar añorando la libertad y las parrandas pasadas.²⁷

A través de las exposiciones realizadas por la prensa del espacio físico, podemos inferir que el ABP se inauguró siguiendo la lógica de otros asilos emplazados en diferentes localidades del país, con el objetivo de encerrar a la población femenina vinculada a diversos delitos sin discernir una franja etaria específica. Al mismo tiempo, el establecimiento descripto se asemeja al de una cárcel (alambre de púas,

27. Ya se 'inauguró' el asilo del Buen Pastor. Cuenta con dos pensionistas locales (24 de febrero de 1932). *Diario del Pueblo*, s/p. HJMO, Azul.

muros elevados y celdas) destinada a mujeres, con espacios para niñas. Comprendemos que, en ese contexto, para la sociedad azuleña era necesaria la reeducación de las mujeres “indeseables”²⁸ dentro del asilo por medio de la instrucción en tareas que daban identidad al género femenino. En ese espacio las asiladas reproducían rutinas pautadas, infantilizándolas para posibilitar la transmisión de los valores morales de la época, a fin de que pudieran reinsertarse socialmente sin “corromper las buenas costumbres”. En la imposición de una disciplina regeneradora de la moral y de los malos hábitos, era esencial que las asiladas trabajaran en quehaceres del hogar, aprendieran sobre economía doméstica y se las instruyera en la religión católica. Débora D’Antonio (2013) detalla, a través de su análisis para el caso de la Cárcel de Mujeres y el Asilo Correccional de Menores del Buen Pastor en Buenos Aires, las actividades diagramadas por las religiosas, entre las que resulta una constante la mención a horarios de rezos y a tareas consideradas propias del género femenino. Asimismo, la autora agrega que “correspondía a la casa matriz de la orden nombrar a las directoras, quienes a la vez tendrían la potestad inmediata sobre cada uno de los establecimientos y sobre su personal” (p.15).

En lo que se refiere a encierro femenino en el espacio geográfico que estudiamos, llama la atención una nota de *El Ciudadano* que hace mención a la posibilidad de instalar una sección para procesadas en la Cárcel Departamental Sudoeste, inaugurada en Azul en 1931.²⁹ Observamos entonces que en dicha

localidad se proyectó la convivencia de dos espacios de encierro para mujeres, lo que generó tensiones incluso antes de la construcción de la sección previamente enunciada, y de las que se hizo eco en la prensa local:

Se complicarán las finanzas [del Estado], ya que importa suministrar casa, comida y personal para atenderlas debidamente, por lo que el gobierno deberá contribuir con una subvención para su sostenimiento, lo que resulta lógico, ya que el gasto deben hacerlo las autoridades en la Cárcel Departamental, donde nunca estarán cuidadas y orientadas con la seriedad, rectitud ni alcanza mayor bienestar que el que ofrece el Asilo a las mujeres que tienen la desgracia de caer.³⁰

Del mismo modo, el apartado llama a la complicidad de un lector que concibe a la tradicional forma de “rectificar a las ovejas descarriadas” como la verdaderamente válida y moralmente correcta. Pese a la reticencia de la opinión pública, el proyecto de la sección exclusiva para mujeres en la Cárcel Departamental Sudoeste fue llevado a cabo y, aunque no disponemos de la fecha precisa de inauguración de la misma en 1932, en un artículo –publicado en el diario *El Tiempo*, de reciente inauguración– titulado, “Una visita a la Cárcel de Azul”, de julio de 1933, se la identifica:

Visitamos el pabellón de mujeres donde existen tres detenidas, que nació en el hospital. El celador nos informó que el Fiscal había pedido reclusión perpetua. Una de ella es madre de un niño para esta madre

28. Ya se ‘inauguró’ el asilo del Buen Pastor. Cuenta con dos pensionistas locales (24 de febrero de 1932). *Diario del Pueblo*, s/p. HJMO, Azul.

29. La inauguración del ‘Buen Pastor’ se efectuará oficial-

mente el lunes próximo. Habilitarán (sic.) algunas de sus dependencias, y la capilla improvisada (13 de febrero de 1932). *El Ciudadano*, p. 5. HJMO, Azul.

30. La inauguración del ‘Buen Pastor’ se efectuará oficialmente el lunes próximo. Habilitarán (sic.) algunas de sus dependencias, y la capilla improvisada (13 de febrero de 1932). *El Ciudadano*, p. 5. HJMO, Azul.

que demuestra, según lo manifiesta el mismo celador, un acendrado amor por su niño.³¹

Se advierte que quienes custodiaban a las mujeres privadas de libertad eran hombres, desvinculando de esta tarea al ABP y a sus religiosas, al menos durante sus primeros años de funcionamiento. Entonces cabe preguntarnos ¿qué funciones tuvieron en Azul las religiosas del Buen Pastor? En el libro “La Parroquia de Azul. Un siglo de vida de cristianismo y de civilización”, de 1934, el párroco Luis Actis, relata que

El fin de la obra [del ABP] es la regeneración de la menor caída, mediante el trabajo, la educación y la enseñanza religiosa.

Se la emplea en los oficios propios de la mujer: lavar, planchar, cocinar, confección de ropas, zurcidos, telares, bordados, tejidos, etc.

(...) La Superiora del Asilo, actualmente Sor María Angélica del Santísimo Sacramento tiene la autoridad inmediata sobre todo el personal del Establecimiento, siendo de su responsabilidad la buena marcha del mismo y el aceptar menores o rechazar las que no estén en condiciones requeridas por el Reglamento interno y directivo.

Los señores Defensores de Menores tienen libertad de entrada en el interior del Establecimiento y pueden informarse, cuando lo deseen, de la marcha del mismo en lo que se refiere a menores dependientes de sus respectivas defensorías (pp. 93-94).

31. Una visita a la Cárcel de Azul (16 de julio de 1933). *El Tiempo*, p. 10. HJMO, Azul. El desorden en la redacción es propio de la fuente original.

En este sentido, las actas de la Defensoría de Menores se constituyen como una documentación que no sólo registra las vinculaciones entre el establecimiento religioso, los Defensores de Menores y las menores, sino que también presenta las situaciones en las que se recurría a este organismo estatal. Al respecto, a grandes rasgos, podemos identificar tres: la primera, y la más frecuente, era que las menores fueran denunciadas por sus vecinos, familiares, guardadores o tutores, como responsables de algún ilícito —en ese período, se las asociaba al ejercicio de la prostitución clandestina—; la segunda, menos común, era que algunas jóvenes decidieran, por orfandad o por sufrir maltratos en los hogares donde éstas vivían, “ponerse a disposición de esta Defensoría”; la tercera era que por falta de recursos de alguno de los progenitores o ambos, se vieran en la necesidad de solicitar a la Defensoría que proporcionara medios para que las menores a su cargo pudieran vivir en mejores condiciones.³² En cuanto a esta última, resaltamos la petición, realizada el 12 de agosto de 1932, por una mujer detenida en la Cárcel Departamental del Sudoeste,³³ que solicitó que su hija fuera trasladada a Azul dado que se encontraba abandonada en la localidad vecina de Tapalqué, fuente que nos permitió registrar ya en esa fecha la existencia del pabellón exclusivo para mujeres en la cárcel local.³⁴

32. Al mismo tiempo, en las actas se observan una amalgama de estas cuestiones que están siendo desarrolladas en una investigación en curso y que escapan a los objetivos de este trabajo. Defensoría de Menores (DN). Notas años 1931-32 y 1933, s/p. Archivo Municipal de Azul (AMA), Azul.

33. L., Ángela. Homicidio, 1932. Expediente Judicial, Paquete 7 (Año 1931-1932). MEES, Azul.

34. DM. Notas años 1931-32 y 1933, s/p. AMA, Azul.

Por otro lado, esta documentación, además de actas de menores,³⁵ incluye una serie de epístolas entre el defensor azulero y los defensores de menores de las localidades de General Lamadrid, Tapalqué, Olavarría y Cacharí, –área cercana a Azul–, como así también cartas que permiten inferir que la institución que analizamos tenía un alcance mayor que el de su zona circundante. Tal es el caso de los contactos entre la Defensoría de Menores de La Plata y la de Azul para “internar en el Asilo Buen Pastor de esa Ciudad (...)” a veinticinco menores y se solicitaba la posibilidad de que la policía facilitara los recursos para efectuar la operación.³⁶ De esta manera, además podemos observar que las relaciones entre la mencionada dependencia municipal y las instituciones de control eran estrechas, sobre todo porque estas fuentes nos permiten sugerir que algunas menores comparecían en la comisaría local antes de ingresar en el ABP. En tanto, en una epístola del 23 de marzo de 1932, el defensor de menores requería al comisario local que “toda menor que remit[ier]a esa Policía al Asilo Buen Pastor, a disposición de ésta Defensoría, [fuera] previamente revisada por un Médico Municipal, para obtener el certificado

35. En este trabajo, por razones de proximidad cronológica al inicio de las labores en el ABP de Azul, analizamos las actas de Audelina M., de 17 años, y Blanca G. –sin registros de su edad–, remitidas al ABP el 07 de marzo de 1932; la de Dora Angélica G., de 19 años, enviada al ABP el 15 de marzo de 1932; la de Rosa G., de 17 años, remitida al ABP el 17 de marzo 1932 y el de Aimará M. –sin registros de su edad– remitida al ABP el 20 de marzo de 1932. Sobre esta última, desde la comisaría se había enviado, el 17 de junio de 1931, una notificación al Defensor de Menores que la misma se había “fugado de la casa de Don Luis C., que éste tenía en calidad de depósito a su disposición”. Notas años 1931-32 y 1933, s/p. DM. AMA, Azul.

36. Epístola del 26 de julio de 1932. DM. Notas años 1931-32 y 1933, s/p. AMA, Azul.

correspondiente de buena salud, pues [era] un requisito que [exigían] los reglamentos de ese establecimiento (...).³⁷

En síntesis, concluimos que las religiosas del ABP de Azul se dedicaron particularmente, a asistir menores de entre 9 y 21 años,³⁸ y se comprende que si bien pudieron existir diferencias respecto a las particularidades sociales y culturales donde esta congregación se instaló, desde la casa matriz se pautaron detalladas prácticas de instrucción en la religión católica y en labores específicas del sexo femenino a sus asiladas, encontrando coincidencias con la compleja relación entre género, moral laica y moral católica en nuestro espacio geográfico de investigación.

Para finalizar, sostenemos que la prensa desarrolló y consolidó una serie de representaciones que vincularon moral, asistencialismo, encierro femenino y religión, construyendo miradas condenatorias sobre las mujeres y las menores marginales. A su vez, afirmamos que los diarios locales influenciaron y/o recogieron la percepción de los vecinos respecto a las labores del ABP, adjudicándoles demandas concretas en un contexto donde los preceptos sobre minoridad, prostitución y penitenciaría estaban modificándose y formaban parte de incesantes debates tanto a nivel nacional como en los ámbitos locales.

Conclusiones

Nuestro trabajo analiza el proceso de instalación de la CBP en una localidad del interior

37. DM. Notas años 1931-32 y 1933, s/p. AMA, Azul.

38. Según los datos encontrados en: DM. Notas años 1931-32 y 1933, s/p. AMA, Azul.

bonaerense entre 1918 y 1932, período que resulta tardío teniendo en cuenta que los asilos pertenecientes a esta institución en otros sitios del país se instalaron hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En tal sentido, consideramos que las coyunturas políticas, sociales y económicas en esos catorce años provocaron la mutación de las labores tradicionales de las religiosas en Azul.

En esta localidad, el catolicismo, el Estado y la sociedad se constituyeron como elementos inseparables en la conformación de la moral, en la cual laicos y católicos tenían más puntos en común que de discordia, participando activamente en la edificación de instituciones (privadas, laicas y religiosas) de beneficencia a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX. Por su parte, estos mismos dispositivos influyeron en la elaboración de acepciones atribuidas a las mujeres, su asistencia y a la relación de ésta última a instituciones eclesiásticas.

Por su parte, durante fines de la década de 1910, en un contexto de transformaciones sociales que coincidieron con el fin de la Primera Guerra Mundial, muchos contemporáneos identificaron el contexto de modernización con el peligro de la pérdida de las costumbres y la moral. Desde esta óptica en la prensa (no católica) se reforzaron representaciones que conectaron mujeres y menores con la pobreza, marginalidad, pero ante todo, con la prostitución, y se planteó como única solución a estas problemáticas que la CBP fundara un asilo en Azul, configurándose percepciones en torno a esta institución, a las religiosas y sus destinatarias.

Si bien el proyecto había contado con adeptos y se mostraba como una iniciativa que atendía a las necesidades que hasta ese entonces el Es-

tado había reparado de manera insuficiente, las obras se detuvieron durante diez años. Fue en los años '30, momento crítico político, económico y social, que se recuperó el proyecto y, a través de los diarios locales, se explicitó la bisagra entre sociedad y política, descreditando a esta última en pos de generar un espacio favorable para la instalación de la CBP, constituyéndose así como instrumento para afianzar y profundizar los lazos entre religión y sociedad.

En tanto, finalizadas las obras del asilo en 1932, el inicio de las labores de las religiosas coincidió con un período caracterizado por el debate y la sanción de leyes, a nivel provincial y nacional, en materia de minoridad, prostitución y penitenciaría que, desde la década de 1920, buscaban dar un marco legal para lograr un progresivo avance del Estado en esas áreas además de circunscribir y dar continuidad a roles de género que tradicionalmente le otorgaron tareas y espacios específicos a los sexos. En este sentido, las religiosas del Buen Pastor garantizaban la continuidad de estas representaciones culturalmente arraigadas, aunque la construcción de una sección femenina para la misma época en la prisión local, exteriorizó las diferentes concepciones morales respecto al encierro femenino, posicionándose la moral laica como la actualizada acerca del marco legal que abogaba la separación etaria del encierro. Sostenemos que fue justamente en el ámbito de la moral donde, por medio de la tradición negociadora en la localidad en lo referido a la asistencia, se dio la convivencia de los espacios de reclusión de mujeres (uno laico y otro religioso), que respondía al clima de época legislativo arriba mencionado. No obstante, esto no estuvo exento de tensiones entre ambas instituciones destinadas a mujeres, lo que nos abre un horizonte de desafíos de cara al trabajo de investigación en desarrollo.



Recibido: 28-03-2018

Aceptado: 10-07-2018

Publicado: 07-12-2018

Referencias Bibliográficas

- Actis, L. (1934). *La Parroquia de Azul. Un siglo de vida de cristianismo y de civilización*. s.l.: s.f.
- Bertoni, L. A. (2009). ¿Estado confesional o estado laico? La disputa entre librepensadores y católicos en el cambio del siglo XIX al XX. En L. A. Bertoni y L. De Privirellio (Comps.), *Conflictos en Democracia. La vida política argentina entre dos siglos* (pp. 45-70). Buenos Aires: Siglo XXI. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/bertoni.pdf>
- Bianchi, S. (2015). Acerca de las formas de la vida religiosa femenina. Una aproximación a la historia de las congregaciones en la Argentina". *Pasado Abierto. Revista del CEHIS*, 1(1), 168-199. Recuperado de: <https://fh.mdpu.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/1220/1912>
- Bilbao, L. (2015). 'Gringos' en la frontera: los curas del Tandil y el Azul en la segunda mitad del siglo XIX. *Folia Histórica del Nordeste*, (23), 243-260. Recuperado de: <http://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/42/33>
- Caimari, L. (1997). Whose criminals are these? Church, State, and Patronatos and the rehabilitation of female convicts (Buenos Aires, 1890-1940). *The Americas*, 54(2), 185-208.
- Caimari, L. (2005). Sobre el criollismo católico. Notas para leer a Leonardo Castellani. *Prismas. Revista de historia intelectual*, (9), 165-185. Recuperado de: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/caimari1.pdf>
- Caimari, L. (2007). Entre la celda y el hogar. Dilemas estatales del castigo femenino (Buenos Aires, 1890-1940). *Nueva Doctrina Penal*, (2), 427-450.
- D'Antonio, D. (2013). Presas políticas y prácticas de control social estatal en la Argentina durante los años setenta. *Contemporánea*, 4, 13-40. Recuperado de: http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28607/CONICET_Digital_Nro.ecac51e8-610d-41e3-8a20-b73ac8198bf2_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Deangeli, M. y Maritano, O. (2015). Un proyecto correccional femenino. Universo social y lógica institucional de la Cárcel del Buen Pastor, Córdoba 1892-1910". *Anuario de la Escuela de Historia (Virtual)*, (7), 37-53. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria/article/view/12517/12789>
- De Paz Trueba, Y. (2009). El Estado moderno en Argentina y sus relaciones con las instituciones de la sociedad civil. El centro y sur bonaerenses a fines del siglo XIX. *Cuadernos de Historia*, (11), 85-107. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoria/article/view/9966>
- De Paz Trueba, Y. (2011). Masonería y Sociabilidad en el centro y sur de la campaña bonaerense. Fines del siglo XIX principios del XX. *Prohistoria*, (16), 1-19. Recuperado de: http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/37535/CONICET_Digital_Nro.v16a01.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- De Paz Trueba, Y. (2015). Avatares políticos y políticas sociales. El centro de la provincia de Buenos Aires, a comienzos del siglo XX. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 42(2), 327-351. <https://doi.org/10.15446/achsc.v42n2.53339>

- Giménez, P. (mayo de 2009). *Estado, cuestión social e infancia: El Patronato Nacional de Menores (1931-1944)*. Ponencia presentada en II Jornadas Nacionales de Historia Social, La Falda, Argentina.
- Guy, D. (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires (1875-1955)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ini, Ma. G. (2000). El tiempo quieto. Instancias de negociación y resistencia desde el encierro. Monjas y presas en el Asilo Correccional de Mujeres de Buenos Aires. 1939-1941. En M. Nari y A. Fabre (Comps.), *Voces de mujeres encarceladas* (pp. 159-185). Buenos Aires: Catálogos.
- Lida, M. (2005). Los terratenientes pampeanos y la Iglesia Católica, 1880-1920. *Cuadernos del Sur. Historia*, (34), 125-149. Recuperado de: http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-76042005001100006
- Lida, M. (2009). Los orígenes del catolicismo de masas en la Argentina, 1900-1934. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 46(1), 345-370. <https://doi.org/10.7767/jbla.2009.46.1.345>
- Lida, M. (2011). Por una historia social y política del catolicismo en la Argentina del siglo XX. *PolHis*, (8), 121-128. Recuperado de: http://historiayreligion.com/sites/default/files/articulos/polhis8_LIDA.pdf
- Mauro, D. (2015). Las multitudes católicas argentinas en la primera mitad del siglo XX. Religión, política y sociedad de masas. *Quinto Sol*, 19(3), 1-20. <http://dx.doi.org/10.19137/quintosol-2015-190304>
- Mingolla, L. (noviembre de 2010). *Cárcel de mujeres de Buenos Aires: Relaciones de sociabilidad entre religiosas y delinquentes (1945-1955)*. Ponencia presentada en Segundo Congreso sobre el Peronismo (1943-1976). Red de Estudio sobre el Peronismo, Caseros, Argentina.
- Moreyra, B. (2009). *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Muchembled, R. (2002). *Historia del diablo. Siglos XII-XX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nari, M. (1996). Las prácticas anticonceptivas, la disminución de la natalidad y el debate médico, 1880-1940. En M. Lobato (Ed.), *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina* (pp. 153-189). Buenos Aires: Universidad Nacional de Mar del Plata-Biblos.
- Rey, C. F. (2014). *Cárcel y mujeres ¿Delito o pecado? El paso de la Congregación del Buen Pastor por la Cárcel de Mujeres de La Plata*. La Plata: Área de investigación y Asuntos Históricos del Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense.
- Rodríguez López, C. G. (2014). La Prostitución en Buenos Aires en la década de 1930. Hacia el régimen abolicionista y la ley 12.331 de Profilaxis de enfermedades venéreas. *Revista de Historia del Derecho*, (48), 165-192. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n48/n48a07.pdf>
- Rodríguez López, C. G. (2015). *La cárcel correccional de Buenos Aires en San Telmo (1860-1978)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Historia del Derecho.

- Silva, J. (2013). El sistema penitenciario del Estado nacional entre 1930 y 1943. En O. Barreneche y R. Salvatore (Eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica* (pp. 227-250). Rosario: Prohistoria.
- Stagno, L. (2008), *La minoridad en la Provincia de Buenos Aires, 1930-1943. Ideas punitivas y prácticas judiciales* (Tesis de maestría inédita). Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Educación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- Tello Weiss, M. (2010). La ex cárcel del Buen Pastor en Córdoba: un territorio de memorias en disputa. *Iberoamericana*, 10(40), 145-165. <http://dx.doi.org/10.18441/ibam.10.2010.40.145-165>
- Villamayor, C. H. (1985). *El Padre Cáneva*. Olavarría: Impresora Pareja.
- Zanatta, L. (1996). *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.